

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 17/09/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 180 de 2025				
Nombre del Contratista: MESDI COLOMBIA S.A.S.			CC/NIT: 901.272.339-6	
Objeto Contractual: Contratar el servicio de sanitización de las unidades sanitarias de la EMB, así como en los lugares en que la empresa lo requiera				
Fecha de acta de inicio:		19/01/2026		
Fecha de Terminación del contrato:		18/01/2027		
Nombre del Supervisor:		GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMON		CC/NIT: 79.125.309
Cargo del Supervisor:		Profesional Especializado Grado 6		
Dependencia:		Gerencia de Gestión Corporativa		
Forma de Pago:		Mensual	X	Producto
Amparos Presupuestales:	Amparos Presupuestales			
	CDP		CRP	
	00832 del 25/09/2025		01294 del 29/12/2025	
	00380 del 19/01/2026		00356 del 19/01/2026	
Valor inicial del contrato:		\$28.232.904		
Valor de adiciones al contrato:		\$0		
Valor de reducción del contrato:		\$0		
Valor total del contrato:		\$28.232.904		
Valor pagado a la fecha del presente Informe:		\$8.487.360		
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:		\$19.745.544		
Número de pagos efectuados:		6		
Porcentaje de Ejecución Financiera:		30,06%		
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):		57,97% a 18 de agosto de 2026		
Garantías del Contrato: De conformidad a lo establecido en la SÉPTIMA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA debe constituir a favor y a satisfacción de EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., identificada con NIT. 901.038.962-3, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:				
ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	23/12/2025	23/06/2017	\$5.646.581,00

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	23/12/2025	23/12/2029	\$2.823.291,00
¿Requiere Póliza(s)? SI <u>X</u> NO <u> </u> N/A: <u> </u>				
Aseguradora:		SEGUROS SURA		
No. de la Póliza:		4424362		
Fecha de aprobación de la póliza:		16/01/2026	Anexo No.	17096194
DATOS DEL INFORME				
Marque con una según corresponda:		Mensual:	☒	Producto: ☐
Informe No. :		7		
Pago No:		7		
Período del informe:		19/07/2026 al 18/08/2026		
Valor a pagar:		\$1.169.196		
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:		El contratista presenta certificado de aportes a seguridad social y parafiscales adjunta a la factura		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Suministrar e instalar en calidad de comodato, equipos de desodorización para inodoros y orinales, con acción programable. Los equipos deberán operar las horas laborales realizando las descargas necesarias para garantizar la eliminación de olores y la ambientación adecuada de los espacios asignados.	Se instalaron los equipos de desodorización en todas las baterías de baños de la EMB. Estos equipos operan las horas laborales realizando las descargas necesarias para garantizar la eliminación de olores y la ambientación adecuada de los espacios asignados.	Orden de Servicio Nº 93002707-00038552 (Anexo 1)
2	Suministrar e Instalar en calidad de comodato, equipos aromatizadores automáticos para las baterías de baños, con mecanismo programable, brindando un ambiente con fragancia agradable y duradera, asegurando espacios libres de olores desagradables	Se instaló la totalidad solicitada por la EMB en cuanto a los equipos aromatizadores automáticos para las baterías de baños, con mecanismo programable, brindando un ambiente con fragancia agradable y duradera,	Orden de Servicio Nº 93002707-00038552 (Anexo 1)

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		asegurando espacios libres de olores desagradables	
3	Entregar los equipos en calidad de comodato, nuevos e instalados y al finalizar el contrato serán retirados por la empresa adjudicataria del contrato. Cada equipo deberá entregarse en su respectiva caja sellada, sin manipulación previa; no se aceptarán equipos usados	El contratista entregó e instaló todos los equipos; al finalizar el contrato serán retirados por la empresa adjudicataria del contrato.	Registro Fotográfico y Correo Instalación Equipos 16/01/2026 (anexo 17)
4	Suministrar dispensadores en calidad de comodato, equipados con sistema de dosificación programada, fabricados en material resistente a impactos y con superficies que permitan una limpieza adecuada. Las dimensiones deberán ajustarse al espacio disponible, y la recarga mínima de cada equipo deberá realizarse de manera periódica, conforme a la frecuencia que se establezca de común acuerdo con el contratista.	El contratista suministró los dispensadores equipados con sistema de dosificación programada, conforme a la frecuencia establecida de común acuerdo entre el contratista y la EMB.	Orden de Servicio Nº 93002707-00038552 (Anexo 1)
5	Realizar recargas periódicas de los productos higienizadores y aromatizadores, conforme a la frecuencia acordada con el contratista. Los productos deberán entregarse debidamente sellados y suministrados como recambio para los dispositivos que efectúan las descargas. Estos productos deberán contar con propiedades bactericidas que eliminen los agentes causantes de malos olores. Asimismo, se	El contratista realizó las recargas y entrega de Higienizador para tazas y orinales y Aromatización para baterías de baños, los Tapices anti-salpicaduras para orinales no fueron entregados, puesto que se encontraban a espera de legalización en la aduana	Orden de Servicio Nº 93002707-00038552 (Anexo 1) Correo no entrega filtros anti-salpicaduras (anexo 3)

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	deberá efectuar el cambio del tapiz antisalpicaduras en los orinales de la EMB con la misma regularidad. Adicionalmente, en cada intervalo, el contratista deberá realizar el cambio obligatorio de las baterías utilizadas en los dispositivos que requieran este componente para su funcionamiento		
6	Responder por el buen funcionamiento de los equipos, reemplazando todas las piezas que se deterioren o se agoten por el desgaste propio de los mismos, sin que ello implique un costo adicional para la EMB.	El contratista realiza visitas periódicas con el fin de validar el buen funcionamiento de los equipos.	Correos electrónicos (anexo 2)
7	Proceder con el reemplazo de los equipos que presenten fallas o averías, y/o en caso de que la EMB lo solicite, sin que ello implique un costo adicional para la EMB	Durante este periodo no se presentaron fallas ni averías en los equipos instalados	N/A
8	Realizar la revisión y el mantenimiento de los equipos instalados cada vez que se efectúe el recambio de las recargas, garantizando su correcto funcionamiento y limpieza.	El contratista realiza revisión y mantenimiento de los equipos instalados periódicamente.	Correos electrónicos (anexo 2)
9	Asumir el costo del transporte y demás costos en los que sea necesario incurrir para hacer entrega de bienes y servicios solicitados	El costo de transporte y demás costos de las visitas técnicas realizadas, es el contratista quién asume dicho costo	Correos electrónicos (anexo 2)

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
10	Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del objeto del contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación (artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, Modificado por el art. 2. Decreto Distrital 634 de 2023), garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables; para lo cual, el proveedor debe presentar manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, donde corroboren la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en un porcentaje del 50%.	El contratista presenta certificado en el cual confirma que tiene vinculado un mínimo de mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en un porcentaje del 50%.	PDF CERTIFICACION VINCULO LABORAL (anexo 4)
11	Presentar manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, donde corroboren la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados	El contratista presenta certificado bimensual el cual confirma que tiene vinculado un mínimo de mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en un porcentaje del 50%.	PDF CERTIFICACION VINCULO LABORAL (anexo 4)
12	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el art. 2. Decreto Distrital 634 de 2023., en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de	El contratista garantiza el registro de mujeres en la plataforma de información que disponga la agencia pública de empleo del Distrito.	Garantiza mujeres contratadas (Anexo 5 y 13)

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral		
13	Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras	El contratista certifica que prioriza la contratación de mujeres en vulnerabilidad para la ejecución del contrato	Garantiza mujeres en vulnerabilidad contratadas (Anexo 5 y 6)
14	Prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo Distrital 381 de 2009, el contratista previene el abuso y el acoso sexual de sus trabajadores.	Política de Inclusión y Diversidad 2026 (anexo 7)
15	Aceptar las recomendaciones efectuadas por la Entidad a través del Supervisor del contrato con el fin de optimizar el suministro contratado	Durante el periodo la EMB no realizó recomendaciones para la optimización del suministro contratado.	N/A
16	Mantener durante la vigencia del contrato los precios estipulados en la propuesta	El contratista ha mantenido los precios estipulados en la propuesta económica durante la vigencia del contrato	Propuesta SECOP II (anexo 8)
17	Disponer de infraestructura logística y operativa que le permita obtener, despachar, transportar y distribuir los elementos requeridos por la EMB S.A., dentro del término	El contratista dispone de infraestructura logística y operativa para despachar y distribuir los elementos requeridos por la EMB	N/A

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	establecido por el Supervisor del Contrato		
18	Implementar los mecanismos necesarios para llevar un estricto control de la ejecución del contrato, tanto en unidades físicas como en la ejecución financiera correspondiente	<p>El contratista presenta un certificado en el cual confirma que cuenta stock amplio y suficiente de equipos y de insumos adquiridos de unidades de los productos solicitados.</p> <p>Se implementa como mecanismo de seguimiento de ejecución financiera, el informe de ejecución y supervisión del contrato.</p>	<p>Certificado del 22/12/2025 (anexo 9)</p> <p>Informe de Ejecución y Supervisión 7</p>
19	Brindar los Elementos de Protección Personal necesarios para el desarrollo de la actividad contratada	El contratista certifica que brinda los elementos de protección necesarios a su persona, necesarios para el desarrollo de la actividad contratada	<p>Formatos de entrega dotación (anexo 10)</p> <p>Acta de compromiso EPP (Anexo 11)</p> <p>Matriz EPP 2025 (Anexo 12)</p>
20	El contratista deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de su servicio	El contratista presenta el cumplimiento de la disposición final de residuos peligrosos especiales generados durante la ejecución del contrato	Disposición Final Residuos Peligrosos (Anexo 14)
21	El contratista debe dar cumplimiento al Decreto 1496 de 2018 "Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química".	El contratista da cumplimiento al decreto 1496 de 2018	ACTA RECEPCION Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DECRETO 1496 DE 2018 (anexo 11)

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
22	El contratista debe hacer entrega de las hojas de seguridad de todos los productos químicos contemplados en el contrato, estas deben contar con 16 secciones según lo indicado en la NTC 4435	El contratista envió hojas de seguridad de todos los productos químicos contemplados en el contrato.	FDS Desodorizador Concentrado FDS Aromatizador de Ambientes (Anexo 15)
23	El oferente deberá adjuntar con la propuesta, las fichas técnicas de cada bien ofertado junto con el respectivo registro fotográfico de cada uno de los elementos a ofertar, donde se establezca de manera detallada las especificaciones, forma de uso, aplicaciones, dosificaciones, presentación, envase, recomendaciones de manejo y demás especificaciones técnicas	El contratista envía fichas técnicas de los productos ofertados junto con el registro fotográfico.	F.TEC_Aromatizador ambiente F.TEC_PerformanceMax F.TEC_FiltrosParaMingitorios (anexo 16)
24	Seguir los lineamientos establecidos en la Política Ambiental de la Empresa Metro de Bogotá S.A	El contratista sigue los lineamientos establecidos en la Política Ambiental de la EMB	N/A

RELACIÓN DE ANEXOS			
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI	☐	NO ☒
Detalle:	Las actividades anteriormente mencionadas.		

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
CONTRATISTA	
Nombre: NEYLA CAROLINA ORTEGA CARDONA Apoderada (poder general, amplio y suficiente)	
Firma: NEYLA CAROLINA ORTEGA CARDONA	Firmado digitalmente por NEYLA CAROLINA ORTEGA CARDONA Fecha: 2026.09.22 16:59:48 -05'00'

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: GC-FR-009	VERSIÓN: 05	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 180 de 2025 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión apruebo y recibo a satisfacción el informe de ejecución y supervisión No. 6, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. “Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia” del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

Nombre: GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN
Cargo: Profesional Especializado 6
CONTRATO 180 DE 2025

Ver registro de firma electrónica

Firma: _____

Apoyo a la supervisión:

Nombre: Paola Andrea Gualteros García /GGC /Ver firma electrónica
Apoyo administrativo/financiero

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

180-2025_Informe de Ejecución y Supervisión 7

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260923-083225-8dd5f6-34605682

Creación: 2026-09-23 08:32:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-23 08:55:56



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Gabriel Durán

GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN
79125309
gabriel.duran@metrodebogota.gov.co
Profesional Especializado G6
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.

Firma: Paola Gualteros

Paola Andrea Gualteros Garcia
66888616
paola.gualteros@metrodebogota.gov.co
Profesional Grado 03
Gerencia de Gestión Corporativa

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
180-2025_Informe de Ejecución y Supervisión 7			
<div>METRO DE BOGOTÁ</div> <div>gestionado por: azsign.com.co</div>			
Id Acuerdo: 20260923-083225-8dd5f6-34605682		Creación: 2026-09-23 08:32:25	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-09-23 08:55:56	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Paola Andrea Gualteros Garcia paola.gualteros@metrodebogota.gov.co Profesional Grado 03 Gerencia de Gestión Corporativa	Aprobado	Env.: 2026-09-23 08:32:26 Lec.: 2026-09-23 08:34:37 Res.: 2026-09-23 08:34:53 IP Res.: 190.27.198.178 Canal: Email
Aprobación	GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN gabriel.duran@metrodebogota.gov.co Profesional Especializado G6 EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.	Aprobado	Env.: 2026-09-23 08:34:54 Lec.: 2026-09-23 08:55:51 Res.: 2026-09-23 08:55:56 IP Res.: 186.31.36.50 Canal: Email